



MEMORANDO

Código 12210
No requiere respuesta
Referencia: I2020025845

PARA: **SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO**
Directora Poblacional

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
Subdirectora para las Vejez

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

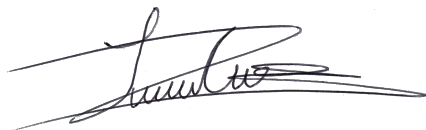
ASUNTO: Viabilidad listado precios de referencia centros de protección social - Moderada y Severa

Respetadas Directora y Subdirectora,



En atención a la información allegada mediante radicado I2020025845, recibido en esta Subdirección el día 22 de septiembre, el cual le da alcance al memorando I2020024990, que corresponde a la solicitud para la viabilidad de precios de referencia de los centros de protección social en las modalidades de atención Moderada y Severa.


Una vez revisada la lista de precios y los documentos relacionados, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a emitir concepto de viabilidad, según lo establecido en el procedimiento "Viabilidad de precios de referencia"

Cordialmente,



DIANA LARISA CARUSO LÓPEZ
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización


Elaboró: Angie Paola Ospina Sierra – Equipo de Análisis de Costos de la SDES 
Leonardo Fabio Montero – Equipo de Análisis de Costos de la SDES 

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA VIABILIDAD DE PRECIOS DE REFERENCIA</p>	Código: FOR-PE-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019052733 – 19-12/2019
		Página: 1 de 4

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por los profesionales de análisis de costos y presupuesto, durante el proceso de revisión de los precios de referencia radicadas por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico para su respectiva viabilidad.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente
CÓDIGO DE PROYECTO:	7770
META DEL PROYECTO: (Número y Descripción)	META 4: Atender 2800 personas mayores en servicios de cuidado integral y protección en modalidad institucionalizada.
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	En este sentido, a partir del presente proceso se pretende desarrollar el primer componente a través de la prestación del servicio social “Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección” se ofrece de forma continua las 24 horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derechos y desarrollo humano, con el fin de aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de 250 cupos dirigidos a la atención de personas mayores en condición de dependencia severa y moderada de la ciudad Bogotá, a través de la protección y atención integral.
VIGENCIA: (Año)	2020
OBJETO CONTRACTUAL: (Objeto por el cual se pretende contratar)	Brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores (60 años o más) modalidad severa y moderada que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025.
No. DE PROCESO Y CÓDIGO DE VIABILIDAD WEB (Si aplica)	No aplica
TIPO PROCESO: (Marcar con un X el tipo de proceso contractual)	ADQUISICIÓN DE BIENES ____ SERVICIOS <u> X </u> CONTRATACION NUEVA <u> X </u> ADICION ____ REINVERSIÓN ____
No. DE PROCESOS REVISADOS:	(2) DOS
MODALIDAD DE CONTRATACION: Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación,	Proceso competitivo Dec. 092

	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA VIABILIDAD DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019052733 – 19-12/2019
		Página: 2 de 4


Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

Equipo de costos – Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización						
<p>Esta solicitud de viabilidad fue radicada para su revisión y aprobación con los memorandos I2020024990 y I2020025845, que corresponden a los servicios sociales prestados en los centros de protección social para las modalidades de atención Moderada y Severa, para los cuales se surtirán un proceso contractual con 250 cupos.</p> <p>Los cuales se enmarcan en el objeto contractual <i>“Brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores (60 años o más) modalidad severa y moderada que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025.”</i> Bajo el IDCUPPO 7770-CPS-CI-000003.</p> <p>Mediante mesas de trabajo con la profesional Paola Urrego de la Subdirección para la Vejez, se validó que la información contemplada en las cotizaciones y en los documentos anexos estén acorde a la necesidad de este proceso.</p> <p>El proyecto buscando homogenizar aquellos rubros que tienen las mismas especificaciones en las dos modalidades y así evitar las variaciones de valores unitarios entre servicios, elaboro el estudio de sector, formato de cotización y hoja de cálculo de precios de referencia. Sin embargo, contemplando las particularidades de la operación descritas los documentos anexos (anexo técnico y estudios previos).</p> <p>Los precios de referencia son resultado de la solicitud de cotización que realizó el proyecto 7770 mediante correo electrónico a 464 entidades sin ánimo de lucro identificadas como potenciales proveedores del servicio social centros de protección. De las cuales se recibió cuatro cotizaciones para atención de Moderada y tres para la modalidad Severa (<i>ver cuadro 1.1</i>).</p>						
COTIZACIONES						
1	2	3	4	5	6	7
moderada	moderada	moderada	moderada	severa	severa	severa
FUNDACION INTERNACIONAL VIDA SANA ESAL	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"	CORPORACIÓN MULTIÉTNIAS	CORPORACIÓN MULTIÉTNIAS	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

Cuadro 1.1 Código UNSPSC

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA</p> <p>FORMATO FICHA TÉCNICA VIABILIDAD DE PRECIOS DE REFERENCIA</p>	Código: FOR-PE-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019052733 – 19-12/2019
		Página: 3 de 4


Fuente: Documentos anexos

A las cuales se les aplicó la metodología del túnel, obteniendo un valor promedio unitario con IVA, en donde se calculó la desviación estándar por cada producto la cual se sumó y restó al promedio unitario creando un límite superior y un límite inferior respectivamente en relación con el promedio, el cual permite estimar un valor aproximado ajustado al mercado.

Es importante mencionar que la desviación estándar es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, la cual permite calcular en el estudio de mercado las diferentes distancias que tienen los datos respecto de su media aritmética.

A continuación, se relaciona las particularidades encontradas durante la revisión del proceso:

- Talento Humano, para los perfiles en cada modalidad requeridos en el Anexo Técnico, teniendo en cuenta que no hay cambio de vigencia, por lo tanto, la regulación nacional ante los salarios mínimos legales vigentes no ha cambiado y se sigue aplicando la Resolución 0044 del 8 de enero de 2020 adoptada por la secretaria de integración social. Se continúan con los valores unitarios viabilizados en el memorando I2020004888 el 12 de febrero del año en curso.
- Para los rubros Espacio físico funcional, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles y Transporte, teniendo en cuenta que no se tiene cambio de vigencia y por lo tanto los valores viabilizados en el memorando I2020004888 el 12 de febrero del año en curso, aún se encuentran vigentes y los requerimientos en el Anexo técnico son los mismos, se utilizaran como base los valores unitarios del memorando anteriormente nombrado.
- Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa 20201300000015 del 09 de enero de 2020 expedida por la Supervigilancia y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2020, de acuerdo con lo requerido en el Anexo técnico de las dos modalidades, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas.
- Absorbentes: para el cálculo de precios de la modalidad Moderada se tomó el 30% de la cobertura total del presupuesto para cada centro, teniendo en cuenta la demanda histórica de este insumo en la ejecución de anteriores convenios suscritos por la SDIS para la prestación del servicio social Centros de Protección Social para este tipo de servicio.
- En el caso de los elementos emergencia COVID-19, con el objetivo de identificar el detalle y realizar una óptima supervisión, el proyecto opta por tomar el valor de este rubro de conformidad con las especificaciones y cantidades estipuladas en el anexo técnico. El precio de referencia se estimó teniendo como base los valores unitarios de la contratación adelantada con proceso 255312 del 2020 y con los memorandos I2020018295 el 9 de julio y I2020021061 el 7 de agosto del año en curso, el cálculo arrojó como resultado el valor mensual por cupo de \$135.137.

	PROCESO PLANEACION ESTRATÉGICA FORMATO FICHA TÉCNICA VIABILIDAD DE PRECIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019052733 – 19-12/2019
		Página: 4 de 4

Por otra parte se confirma que el código UNSPSC¹ utilizado para el desarrollo de la actividad coincide con el clasificador de bienes y servicios del portal Colombia Compra Eficiente (ver tabla 1).

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
93	14	15	06	Servicios de Bienestar Social

Tabla 1.1 Código UNSPSC
Fuente: Documentos anexos - Estudios previos

Es necesario indicar que durante la validación de los documentos anexos (Anexo Técnico, Estudio del Sector, Estudios Previos y archivo análisis de precios) el proyecto le realizó ajustes a la información contenida, con el fin de esta fuera acorde a la necesidad del proceso.

Siendo el día 22 de septiembre de 2020 se procede a dar viabilidad, información adicional: C:\Users\apospina\OneDrive - sdis.gov.co\VIABILIDAD DE COSTOS

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso analizado

Estudios Previos Anexo Técnico


Estudio del Sector Cotizaciones

Documento de validación de precios de referencia

Otros _____ cuales: _____

Se genera concepto técnico relacionado con la viabilidad de precios de referencia que permite tomar decisiones frente a la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 22 de septiembre de 2020.

NOMBRE:



Leonardo Fabio Montero









Angie Paola Ospina Sierra

Equipo de costos

Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

¹Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ©.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019
			Página: 1 de 1
PRECIOS DE REFERENCIA			SERVICIO CENTRO DE PROTECCION, MODALIDAD DE ATENCIÓN MODERADA Y SEVERA
Objeto del contrato	BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD MODERADA Y SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.		
Proyecto o área encargado	Proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente		
Fecha solicitud	22/09/2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
RUBRO / ITEM		MODERADA	SEVERA
COSTOS FIJOS		VALOR UNITARIO MENSUAL	
1	Coordinador (a)	4.456.000	4.456.000
2	Profesional en Medicina General	4.200.000	4.200.000
3	Profesional en Enfermería	3.816.000	3.816.000
4	Profesional en Nutrición	3.816.000	3.816.000
5	Profesional en Psicología	3.816.000	3.816.000
6	Profesional en Trabajo Social	3.816.000	3.816.000
7	Profesional en Artes	3.816.000	3.816.000
8	Profesional en Educación Física o profesional en fisioterapia	3.816.000	3.816.000
9	Profesional en Gerontología	3.816.000	3.816.000
10	Profesional en Terapia Ocupacional	3.816.000	3.816.000
11	Técnico operativo	2.725.000	2.725.000
12	Auxiliares de terapia ocupacional	1.917.189	1.917.189
13	Técnico en Regencia de Farmacia	1.926.000	1.926.000
14	Técnico Auxiliar de enfermería	1.985.333	1.985.333
15	Técnico en Gestión ambiental	1.930.000	1.930.000
16	Técnico en Archivo	1.831.333	1.831.333
17	Técnico en Gastronomía	1.926.000	1.926.000
18	Operario-a de cocina	1.720.333	1.720.333
19	Auxiliar de servicio generales	1.733.000	1.733.000
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO	
20	Espacio físico funcional	444.769	459.927
21	Desgaste y uso de los bienes no consumibles	116.446	106.054
22	Bienes consumibles	59.086	53.271
23	Elementos de aseo institucional	45.744	45.744
24	Servicios funerarios	40.108	40.108
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO	
25	Transporte	11.926.667	11.926.667
26	Vigilancia	8.342.640	8.342.640
COSTOS VARIABLES		VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO	
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO	
27	Absorbentes y otros elementos de cuidado	6.449	11.629
28	Elementos de aseo personal	2.278	2.278
29	Alimentos	19.943	19.943
COSTOS POR REALIZACIÓN		VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO	
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUAL POR CUPO	
30	Vestuario	297.000	355.000
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUAL POR CUPO	
31	Elementos emergencia COVID 19	136.898	136.898
Elaboró	Revisó		
			
Paola Lizbeth Urrego Subdirección para la Vejez	Leonardo Fabio Montero Rodriguez Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización		
			
	Angie Paola Ospina Sierra Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización		
Aprobó	Viabilizó		
			
Sonia Giselle Tovar Jimenez Subdirectora para la Vejez	Diana Larisa Caruso Lopez Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización		
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento <i>PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia</i>.</p> <p>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</p>			










Acuerdo-FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA.pdf

Informe de auditoría final

2020-09-23


Fecha de creación:	2020-09-23
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAArGXyDSLqt_CoAoPOvSgUe2R7OVG2zKa3

Historial de “Acuerdo-FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA.pdf”


-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-09-23 - 1:17:39 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Paola Lizbeth Urrego Baena (purregob@sdis.gov.co) para su firma.
2020-09-23 - 1:17:43 GMT
-  Paola Lizbeth Urrego Baena (purregob@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-09-23 - 1:17:56 GMT- Dirección IP: 190.252.133.0.
-  Paola Lizbeth Urrego Baena (purregob@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-09-23 - 1:18:02 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.252.133.0.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) para su firma.
2020-09-23 - 1:18:04 GMT
-  El correo electrónico enviado a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) se ha rechazado y no se ha podido entregar.
2020-09-23 - 1:18:24 GMT
-  Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-09-23 - 1:29:01 GMT- Dirección IP: 200.119.48.90.
-  Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-09-23 - 1:29:18 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.119.48.90.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Leonardo Fabio Montero Rodriguez (lmontero@sdis.gov.co) para su firma.
2020-09-23 - 1:29:20 GMT

 Leonardo Fabio Montero Rodriguez (lmontero@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-09-23 - 1:30:01 GMT- Dirección IP: 186.28.34.31.

 Leonardo Fabio Montero Rodriguez (lmontero@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-09-23 - 1:30:50 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.28.34.31.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a Angie Paola Ospina Sierra (apospina@sdis.gov.co) para su firma.


2020-09-23 - 1:30:51 GMT

 Angie Paola Ospina Sierra (apospina@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.


2020-09-23 - 1:31:07 GMT- Dirección IP: 186.84.20.183.

 Angie Paola Ospina Sierra (apospina@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-09-23 - 1:31:31 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.20.183.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a Diana Larisa Caruso Lopez (dcaruso@sdis.gov.co) para su firma.


2020-09-23 - 1:31:33 GMT

 Diana Larisa Caruso Lopez (dcaruso@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-09-23 - 1:41:00 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

 Diana Larisa Caruso Lopez (dcaruso@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-09-23 - 1:41:38 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

 Acuerdo completado.

2020-09-23 - 1:41:38 GMT



MEMORANDO

Código: 12440

Si requiere respuesta

PARA: DIANA LARISA CARUSO LÓPEZ
Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización

DE: SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
Subdirectora para la Vejez

ASUNTO: Solicitud de viabilización precios de referencia, Procesos competitivos para la prestación del servicio en Centros de Protección Social en la modalidad de atención moderada y severa a través del Proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"

Respetada Subdirectora:

De manera atenta me permito solicitar la viabilización de precios de referencia para los Procesos competitivos que permitirán la prestación del servicio en Centros de Protección Social para garantizar la atención de 200 cupos en la modalidad de atención moderada y 50 cupos en la modalidad de atención severa en respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2025, con el siguiente objeto:

BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA Y MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

META 4. Atender 2800 personas mayores en servicios de cuidado integral y protección en modalidad institucionalizada.

De acuerdo con las necesidades del servicio contempladas en los anexos técnicos, se solicitaron cotizaciones a 464 entidades sin ánimo de lucro ESAL, identificadas como potenciales proveedores del servicio social centros de protección, en un formato unificado para las modalidades del servicio social, moderada y severa, buscando homogenizar aquellos rubros que tienen las mismas especificaciones en las dos modalidades y así evitar las variaciones de valores unitarios entre servicios.

Una vez finalizado el plazo previsto para la recepción de las cotizaciones, Secretaría Distrital de Integración Social recibió 7 cotizaciones, enviadas por 4 entidades sin ánimo de lucro, 4 cotizaciones para la modalidad de atención moderada y 3 en modalidad severa.

Las cotizaciones, se utilizaron como insumo para realizar los cálculos de precios de referencia de las modalidades moderada y severa, que se definen en el **Tabla 1 y 2 Formato Presentación de Precios de Referencia**, como se describe a continuación:

1. Promedio simple de los valores unitarios de las cotizaciones,
2. Cálculo de la desviación estándar sobre los precios cotizados.
3. Aplicación de la metodología del túnel establecida por la entidad, obteniendo los rechazos por desviación.
4. Promedio simple con los precios reflejados dentro del rango después del túnel.

5. El incremento porcentual entre el valor de los precios unitarios del proceso competitivo 2019 y el promedio simple con los precios reflejados dentro del rango después del túnel.

Excepto para los siguientes rubros:

- I. Talento Humano, para los perfiles en cada modalidad requeridos en el Anexo Técnico, teniendo en cuenta que no hay cambio de vigencia, por lo tanto, la regulación nacional ante los salarios mínimos legales vigentes no ha cambiado y se sigue aplicando la Resolución 0044 del 8 de enero de 2020 adoptada por la secretaria de integración social. Se continúan con los valores unitarios viabilizados en el memorando I2020004888 el 12 de febrero del año en curso.
- II. Para los rubros Espacio físico funcional, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles y Transporte, teniendo en cuenta que no se tiene cambio de vigencia y por lo tanto los valores viabilizados en el memorando I2020004888 el 12 de febrero del año en curso, aún se encuentran vigentes y los requerimientos en el Anexo técnico son los mismos, se utilizarán como base los valores unitarios del memorando anteriormente nombrado.
- III. Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa 20201300000015 del 09 de enero de 2020 expedida por la Supervigilancia y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2020, de acuerdo a lo requerido en el Anexo técnico de las dos modalidades, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas.

Finalmente, es preciso señalar que la Secretaría Distrital de Integración Social a través del Proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" para el segundo semestre de la vigencia 2020 tiene recursos programados por valor de QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$15.676.624.134) M/CTE, para la operación de los Centros de Protección Social para el Adulto Mayor en la modalidad moderada y severa.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,





[Sonia Giselle Tovar Jimenez \(14 Sep. 2020 16:58 CDT\)](#)

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
Subdirectora para la Vejez

Anexos: Tabla 1 Formato Presentación de Precios de Referencia Moderada
Tabla 2 Formato Presentación de Precios de Referencia Severa

Elaboro: Paola L. Urrego Baena - Subdirección para la Vejez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039 Versión: 0 Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019 Página: 1 de 1
	PRECIOS DE REFERENCIA		
	SERVICIO CENTRO DE PROTECCIÓN, MODALIDAD MODERADA		
	Objeto del contrato	BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.	
Proyecto o área encargado	Proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"		
Fecha solicitud	14/09/2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)	Código de aprobación		
COSTOS FIJOS			
RUBRO / ITEM		VALOR UNITARIO MENSUAL	
1	Coordinador (a)	4.456.000	
2	Profesional en Medicina General	4.200.000	
3	Profesional en Enfermería	3.816.000	
4	Profesional en Nutrición	3.816.000	
5	Profesional en Psicología	3.816.000	
6	Profesional en Trabajo Social	3.816.000	
7	Profesional en Artes	3.816.000	
8	Profesional en Educación Física o profesional en fisioterapia	3.816.000	
9	Profesional en Gerontología	3.816.000	
10	Profesional en Terapia Ocupacional	3.816.000	
11	Técnico operativo	2.725.000	
12	Auxiliares de terapia ocupacional	1.917.189	
13	Técnico en Regencia de Farmacia	1.926.000	
14	Técnico Auxiliar de enfermería	1.985.333	
15	Técnico en Gestión ambiental	1.930.000	
16	Técnico en Archivo	1.831.333	
17	Técnico en Gastronomía	1.926.000	
18	Operario-a de cocina	1.720.333	
19	Auxiliar de servicio generales	1.733.000	
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO	
20	Espacio físico funcional	444.769	
21	Desgaste y uso de los bienes no consumibles	116.446	
22	Bienes consumibles	59.086	
23	Elementos de aseo institucional	42.595	
24	Servicios funerarios	40.065	
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO	
25	Transporte	11.926.667	
26	Vigilancia	8.342.640	
COSTOS VARIABLES			
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO	
27	Absorbentes y otros elementos de cuidado	1.734	
28	Elementos de aseo personal	3.248	
29	Alimentos	20.696	
COSTOS POR REALIZACIÓN			
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO	
30	Vestuario	297.000	
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUAL POR CUPO	
31	Elementos emergencia COVID 19	230.000	
Elaboró		Revisó	
<hr/> Paola Lizbeth Urrego Subdirección para la Vejez		<hr/> Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización	
Aprobó		Viabilizó	
<hr/> Sonia Giselle Tovar Jimenez Subdirectora para la Vejez		<hr/> Diana Larisa Caruso Lopez Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización	
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento <i>PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia</i>.</p> <p>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</p>			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA		Código: FOR-PE-039 Versión: 0 Fecha: Memo I2019052733 - 19/12/2019 Página: 1 de 1
	SERVICIO CENTRO DE PROTECCION, MODALIDAD SEVERA		
	Objeto del contrato	BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.	
	Proyecto o área encargado	Proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"	
Fecha solicitud	14/09/2020		
Código aplicativo (en caso de aplique)		Código de aprobación	
COSTOS FIJOS			
RUBRO / ITEM		VALOR UNITARIO MENSUAL	
1	Coordinador (a)	4.456.000	
2	Profesional en Medicina General	4.200.000	
3	Profesional en Enfermería	3.816.000	
4	Profesional en Nutrición	3.816.000	
5	Profesional en Psicología	3.816.000	
6	Profesional en Trabajo Social	3.816.000	
7	Profesional en Artes	3.816.000	
8	Profesional en Educación Física o profesional en fisioterapia	3.816.000	
9	Profesional en Gerontología	3.816.000	
10	Profesional en Terapia Ocupacional	3.816.000	
11	Técnico operativo	2.725.000	
12	Auxiliares de terapia ocupacional	1.917.189	
13	Técnico en Regencia de Farmacia	1.926.000	
14	Técnico Auxiliar de enfermería	1.985.333	
15	Técnico en Gestión ambiental	1.930.000	
16	Técnico en Archivo	1.831.333	
17	Técnico en Gastronomía	1.926.000	
18	Operario-a de cocina	1.720.333	
19	Auxiliar de servicio generales	1.733.000	
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO	
20	Espacio físico funcional	459.927	
21	Desgaste y uso de los bienes no consumibles	106.054	
22	Bienes consumibles	53.271	
23	Elementos de aseo institucional	42.595	
24	Servicios funerarios	40.065	
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO	
25	Transporte	11.926.667	
26	Vigilancia	8.342.640	
COSTOS VARIABLES			
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO	
27	Absorbentes y otros elementos de cuidado	5.072	
28	Elementos de aseo personal	3.248	
29	Alimentos	20.696	
COSTOS POR REALIZACIÓN			
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO	
30	Vestuario	355.000	
RUBRO / ITEM		VALORES UNITARIOS MENSUAL POR CUPO	
31	Elementos emergencia COVID 19	230.000	
Elaboró	Revisó		
<hr/> Paola Lizbeth Urrego Subdirección para la Vejez	<hr/> Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización		
Aprobó	Viabilizó		
<hr/> Sonia Giselle Tovar Jimenez Subdirectora para la Vejez	<hr/> Diana Larisa Caruso Lopez Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización		
<p>Nota: para la presentación de los precios de referencia se tendrán en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento <i>PCD-PE-014 Viabilidad de precios de referencia</i>.</p> <p>La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de precios de referencia, considerando que el proyecto de inversión y/o efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.</p>			



MEMORANDO

Código: 12440

Si requiere respuesta

PARA: DIANA LARISA CARUSO LÓPEZ
Subdirectora de Diseño Evaluación y Sistematización

DE: SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
Subdirectora para las Vejez

ASUNTO: Alcance No I2020024990 solicitud de viabilización precios de referencia, Procesos competitivos para la prestación del servicio en Centros de Protección Social en la modalidad de atención moderada y severa a través del Proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente

Respetada Subdirectora:

De manera atenta me permito solicitar la viabilización de precios de referencia para los Procesos competitivos que permitirán la prestación del servicio en Centros de Protección Social para garantizar la atención de 200 cupos en la modalidad de atención moderada y 50 cupos en la modalidad de atención severa en respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2025, con el siguiente objeto:

BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA Y MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

META 4. Atender 2800 personas mayores en servicios de cuidado integral y protección en modalidad institucionalizada.

IMPACTO A LA META: En este sentido, a partir del presente proceso se pretende desarrollar el primer componente a través de la prestación del servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" se ofrece de forma continua las 24 horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derechos y desarrollo humano, con el fin de aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de 250 cupos dirigidos a la atención de personas mayores en condición de dependencia severa y moderada de la ciudad Bogotá, a través de la protección y atención integral.

DESCRIPCIÓN DE CUPO: 7770-CPS-CI-000003

De acuerdo con las necesidades del servicio contempladas en los anexos técnicos, se solicitaron cotizaciones a 464 entidades sin ánimo de lucro ESAL, identificadas como potenciales proveedores del servicio social centros de protección, en un formato unificado para las modalidades del servicio social, moderada y severa, buscando homogenizar aquellos rubros que tienen las mismas especificaciones en las dos modalidades y así evitar las variaciones



de valores unitarios entre servicios.

Una vez finalizado el plazo previsto para la recepción de las cotizaciones, Secretaría Distrital de Integración Social recibió 7 cotizaciones, enviadas por 4 entidades sin ánimo de lucro, 4 cotizaciones para la modalidad de atención moderada y 3 en modalidad severa.

Al realizar el análisis de los valores unitarios se encontraron valores con una distorsión alta, frente a las viabilidades de la misma vigencia, dichos valores fueron eliminados del análisis de mercado. En el caso de los ítems de Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Absorbentes y Vestuario, quedaron solo dos valores en las cotizaciones, por lo tanto, para estos casos fue necesario incluir adicional a las cotizaciones ya citadas, los precios unitarios avalados por la Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización en el memorando I2020004888 el 12 de febrero del año en curso 2020 como valor insumo de referencia.

Las cotizaciones, se utilizaron como insumo para realizar los cálculos de precios de referencia de las modalidades moderada y severa, que se definen en el **Tabla 1 y 2 Formato Presentación de Precios de Referencia**, como se describe a continuación:

1. Promedio simple de los valores unitarios de las cotizaciones,
2. Cálculo de la desviación estándar sobre los precios cotizados.
3. Aplicación de la metodología del túnel establecida por la entidad, obteniendo los rechazos por desviación.
4. Promedio simple con los precios reflejados dentro del rango después del túnel.
5. El incremento porcentual entre el valor de los precios unitarios del proceso competitivo 2019 y el promedio simple con los precios reflejados dentro del rango después del túnel.

De conformidad con lo anterior, se obtuvo un precio de referencia promedio unitario ajustado a un valor aproximado, que no se encuentre por debajo de los mínimos ni máximos obtenidos con relación a las cotizaciones. Por lo anterior, se calculó la desviación estándar por cada elemento la cual se sumó y restó al promedio unitario creando un túnel alto y un túnel bajo respectivamente en relación con el promedio, el cual permite estimar un valor aproximado ajustado al mercado, es importante mencionar que la desviación estándar es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, la cual permite calcular en el estudio de mercado las diferentes distancias que tienen los datos respecto de su media aritmética.

En este orden de ideas, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su distancia a la media (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes, donde los valores se aproximan al valor entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo a ofertar por cada uno de los proponentes en las diferentes propuestas.

Excepto los siguientes rubros:

- I. Talento Humano, para los perfiles en cada modalidad requeridos en el Anexo Técnico, teniendo en cuenta que no hay cambio de vigencia, por lo tanto, la regulación nacional ante los salarios mínimos legales vigentes no ha cambiado y se sigue aplicando la Resolución 0044 del 8 de enero de 2020 adoptada por la secretaria de integración social. Se continúan con los valores unitarios viabilizados en el memorando I2020004888 el 12 de febrero del año en curso.
- II. Para los rubros Espacio físico funcional, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles y Transporte, teniendo en cuenta que no se tiene cambio de vigencia y por lo tanto los valores viabilizados en el memorando I2020004888 el 12 de febrero del año en curso, aún se encuentran vigentes y los requerimientos en el Anexo técnico son los mismos, se utilizaran como base los valores unitarios del memorando anteriormente nombrado.

- II. Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa 20201300000015 del 09 de enero de 2020 expedida por la Supervigilancia y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2020, de acuerdo a lo requerido en el Anexo técnico de las dos modalidades, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas.
- III. Absorbentes, para el cálculo de los valores descritos en la cotización en la modalidad moderada, en este rubro se tomará el 30% de la cobertura total del presupuesto para cada centro, teniendo en cuenta la demanda histórica de este bien, en la ejecución de anteriores convenios suscritos por la SDIS para la prestación del servicio social Centros de Protección Social para este tipo de servicio.
- IV. Elementos emergencia COVID-19, Con el objetivo misional de contribuir con la garantía de derechos de las personas mayores más vulnerables del distrito capital, en el marco de los esfuerzos por prevenir y atender la emergencia sanitaria que se ha presentado al interior de las unidades operativas por COVID19. Se hace necesario crear este rubro de conformidad con las especificaciones y cantidades estipuladas en el anexo técnico, el valor total se calcula teniendo como base los valores unitarios de la contratación que realizada por la Secretaria de Integración Social en el proceso 255312 del 2020 que tiene como objeto: "ADQUISICIÓN, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SANITARIA PARA LOS SERVICIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL", además de los valores viabilizados por la Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización en el memorando I2020018295 el 9 de julio y I2020021061 el 7 de agosto del año en curso, el cálculo arroja como resultado el valor mensual por cupo de \$136.898.

Finalmente, es preciso señalar que la Secretaria Distrital de Integración Social a través del Proyecto 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" para el segundo semestre de la vigencia 2020 tiene recursos programados por valor de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$3.786.490.802), para la operación de los Centros de Protección Social para el Adulto Mayor en la modalidad moderada y severa.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,



Sonia Giselle Tovar Jimenez (22 Sep. 2020 17:28 CDT)

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
Subdirectora para la Vejez

Anexos: Tabla 1 Formato Presentación de Precios de Referencia Moderada y Severa
Elaboro: Paola L. Urrego Baena - Subdirección para la Vejez











Acuerdo-I2020025861.pdf

Informe de auditoría final

2020-09-23

Fecha de creación:	2020-09-23
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA17w-hGWyMwd0y_0K9pk71l-4L68JIDbF

Historial de “Acuerdo-I2020025861.pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-09-23 - 2:07:45 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Leonardo Fabio Montero Rodriguez (lmontero@sdis.gov.co) para su firma.
2020-09-23 - 2:07:52 GMT
-  Leonardo Fabio Montero Rodriguez (lmontero@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-09-23 - 12:42:06 GMT- Dirección IP: 186.28.34.31.
-  Leonardo Fabio Montero Rodriguez (lmontero@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-09-23 - 12:42:40 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.28.34.31.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Angie Paola Ospina Sierra (apospina@sdis.gov.co) para su firma.
2020-09-23 - 12:42:41 GMT
-  Angie Paola Ospina Sierra (apospina@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-09-23 - 12:47:46 GMT- Dirección IP: 186.84.20.183.
-  Angie Paola Ospina Sierra (apospina@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-09-23 - 12:47:58 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.20.183.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Diana Larisa Caruso Lopez (dcaruso@sdis.gov.co) para su firma.
2020-09-23 - 12:47:59 GMT
-  Diana Larisa Caruso Lopez (dcaruso@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-09-23 - 15:19:34 GMT- Dirección IP: 186.31.211.54.
-  Diana Larisa Caruso Lopez (dcaruso@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-09-23 - 15:19:45 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.31.211.54.

✓ Acuerdo completado.
2020-09-23 - 15:19:45 GMT



BOGOTÁ

POWERED BY
Adobe Sign